



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



**Información General  
sobre el Programa ERASMUS+**

**GRADO MEDIO y GRADO SUPERIOR**

**CURSO 2019-20**



Desde el curso académico 2010-11, nuestro centro da la oportunidad a los mejores alumnos de realizar un periodo de prácticas en empresas o escuelas de la Unión Europea, financiado por el Programa Educativo Europeo **Erasmus+**.

También se posibilita que nuestros docentes puedan realizar un periodo de formación/observación en escuelas y empresas de la UE.

Este mes comenzamos el proceso de selección de alumnos que deseen realizar el módulo de FCT dentro del Programa de Movilidad Erasmus+ en el marco de una empresa europea o un centro académico relacionado con el ciclo formativo que esté cursando el alumno, y donde se asegure que puede cumplir los Objetivos previstos para el desarrollo del mismo, y con pleno reconocimiento académico al respecto. También se ofertan plazas para recién titulados (válido durante el año siguiente de finalizar sus estudios) que deseen realizar un periodo de hasta tres meses de prácticas.

Antes de solicitar la beca es recomendable que leas esta documentación, así como que navegues por la página web del **SEPIE** (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación) para ponerte al día ([www.sepie.es](http://www.sepie.es)).

Para Formación Profesional:

(Ciclos de grado medio <http://sepie.es/formacion-profesional/index.html>)

Para Educación superior:

(Ciclos de grado superior <http://sepie.es/educacion-superior/index.html>)

### **1. ¿QUÉ ES EL PROGRAMA de MOVILIDAD ERASMUS+?**

Es un programa de movilidad educativa financiado con fondos de la UE cuyo objetivo es facilitar, a los estudiantes de un ciclo formativo de grado medio o grado superior, la posibilidad de una estancia formativa para prácticas en empresas de la Unión Europea. Si la estancia de prácticas en la empresa finaliza satisfactoriamente, el CIFP la reconocerá calificando como APTO el módulo de FCT.

### **2. ¿QUIÉNES PUEDEN SER CANDIDATOS PARA UNA BECA ERASMUS+?**

Pueden solicitar una beca Erasmus+ los alumnos matriculados que reúnan los requisitos establecidos al efecto y que presenten su solicitud en el plazo y forma requeridos. Todos han de reunir los siguientes **requisitos**:

- Tener la residencia en España.
- Estar matriculado en este CIFP en 2º curso de un ciclo formativo, sin módulos pendientes de 1º y con opciones académicas de poder realizar el módulo de FCT en el presente curso.
- Comprometerse a cumplir con las obligaciones implícitas al programa.
- Haber finalizado el ciclo el curso anterior 2018/19 (para los recién titulados)
- Cumplir con los criterios para la selección de candidatos que el Centro establezca.

*\* En igualdad de puntuación, tendrán prioridad los alumnos que no hayan disfrutado de una beca Erasmus+ para prácticas con anterioridad.*

### **3. ¿CUÁNTAS PLAZAS HAY DISPONIBLES y A QUÉ PAÍSES PUEDO IR?**

Para la presente convocatoria se han concedido al Centro **20** plazas para grado superior y **20 plazas** para grado medio (4 de ellas para alumnos de los ciclos DUAL). El destino será, en grado medio, Estonia, Polonia, Lituania, Irlanda, Italia, Reino Unido y Eslovenia. En grado superior cualquier país de la UE. Algunas de estas plazas podrán ser ocupadas por alumnos recién titulados.

Para el profesorado se dispone de 4 plazas de formación en Grado Superior (de 1 semana cada una) y 10 plazas para Formación Profesional (Grado Medio) también de una semana y 2 para visitas preparatorias (5 días) de las estancias DUAL (**ErasmusPRO**). Además, nos han aprobado 6 plazas para expertos procedentes de la **EU** (de una semana).

#### **4. ¿CUÁNTO DURARÁ LA ESTANCIA?**

La estancia para realizar la FCT es de **60 días en grado superior y en grado medio.**

**En el caso de los alumnos de Formación DUAL el periodo será de 90 días.**

**Para los recién titulados también es de 2 o 3 meses.**

**Para los profesores son estancias de una semana.**

#### **5. ¿QUÉ OBTENGO AL ACABAR?**

Académicamente, un reconocimiento por parte del CIFP Las Indias como APTO en el módulo de FCT siempre que los informes de prácticas sean positivos, y el documento Europass en tu expediente académico personal. Personalmente, una experiencia personal inolvidable y de gran valor vital que te aportará confianza, seguridad, madurez, dotes para la resolución de conflictos, .... Profesionalmente, una formación complementaria tanto a nivel tecnológico como en el manejo de idiomas, además de aportar un añadido a tu CV que te abrirá puertas en el mundo laboral. Te permitirá desarrollar habilidades, competencias y conocimientos profesionales para funcionar eficientemente en una economía global interdependiente y enormemente competitiva. Además, de facilitarte la oportunidad de establecer contactos importantes para el futuro y aumentar tu movilidad profesional.

#### **6. ¿CUÁNDO Y CÓMO TENGO QUE SOLICITARLA?**

Deberás presentar la solicitud y documentación necesaria (ver apartado 8 de este documento) en la Secretaría del Centro **del 7 al 25 de octubre de 2019**, no se admitirán solicitudes fuera de plazo. Los alumnos que ya la hayan presentado (mayo del curso pasado) **no deberán volver a hacerlo.**

**Los profesores interesados deberán presentarla del 7 al 25 de octubre 2019.**

#### **7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS QUE SE ESTABLECEN:**

Todos los alumnos participantes han de estar en condiciones de garantía para comenzar el módulo de FCT, en abril de 2020 (Excepto recién titulados).

Los **CRITERIOS** que se van a tener en cuenta para seleccionar a los candidatos, en caso de que haya más solicitantes que plazas concedidas, son:

**Criterios profesionales y académicos. Expediente académico** dentro del centro educativo y posible formación recibida fuera del mismo. En cada momento se tendrá en cuenta la opinión del equipo educativo. Este criterio pondera con un 35%.

**Nivel del idioma** del país de acogida (Por norma general se exigirá B1 de inglés para los alumnos de FP Superior). Se realizará una prueba de nivel que podrá ser sustituida por la presentación de la certificación correspondiente. Este criterio pondera con un 30%.

**Aspectos personales:** capacidad de integración; adaptación a un entorno laboral distinto; flexibilidad; capacidad enfrentarse a situaciones nuevas; resolución de problemas; trabajo en equipo; iniciativa propia; alumnos “con ilusiones y emprendedores”. Este apartado será valorado por el equipo educativo del alumno. Este criterio pondera con un 35%.

Tanto el nivel lingüístico como los aspectos personales (inquietud emprendedora y otras cuestiones que se crean importantes) se podrán valorar a través de una entrevista personal.

Estos criterios serán evaluados por una **comisión** formada por el director del centro, el coordinador Erasmus y los profesores nombrados a tal efecto.

Se expondrá en nuestros tabloneros y en la web del centro el listado definitivo de aspirantes seleccionados y los que hayan quedado en reserva.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS DOCENTES**

- ✓ Mostrar interés por el proyecto.
- ✓ Interés por los conocimientos que pueda adquirir.
- ✓ Nivel idioma
- ✓ Compromiso de transmitir los conocimientos adquiridos a sus compañeros de departamento y alumnado.
- ✓ Haber cumplimentado y entregado en secretaría el formulario de participación en el proyecto
- ✓ Estar impartiendo docencia al ciclo GS o GM, según en el proyecto con el que viaje (exceptuando los miembros del equipo directivo y los jefes de los departamentos).
- ✓ Buena disposición del docente para con el alumnado.

### **BAREMACION**

La participación por primera vez en el programa de Movilidad Erasmus.

Puntuación: 1,00 punto.

La implicación y participación en actividades, programas y proyectos desarrollados en el centro.

Puntuación máxima: 3,00 puntos.

El apoyo en el programa de movilidad Erasmus o experiencias internacionales: ayuda a los estudiantes de acogida, recepción de profesores, docencia en otras lenguas...

Puntuación máxima: 3,00 puntos.

El nivel de idioma extranjero tendrá la siguiente puntuación en el proceso de selección Erasmus:

NIVEL A1:0,5 puntos, A2 1,0 puntos, B1 2,0 puntos, B2 o superior 3 puntos

Puntuación máxima: 3,00 puntos.

Para poder ser seleccionado, el candidato deberá obtener como mínimo 5,0 puntos.

### **8. ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN ERASMUS+?**

Los documentos a presentar en **la Secretaría del CIFP Las Indias** serán:

- Solicitud de participación debidamente cumplimentada y FIRMADA.
- Fotocopia del DNI
- Certificación académica oficial de las calificaciones de los módulos profesionales de 1º curso del Ciclo Formativo correspondiente (Solo en caso de no haber cursado el primer curso en nuestro centro).
- Fotocopia/s de cursos de idiomas emitidos por un certificador oficial (si procede).
- **Carta de Objetivos y motivación** del estudiante en la que expone por qué desea ser seleccionado para el programa Erasmus, qué grado de compromiso tiene con el programa y sus condiciones de participación, y sus cualidades como candidato.

### **9. ¿ME COSTARÁ DINERO PARTICIPAR EN ERASMUS+?**

Nuestro Centro no cobra ningún tipo de cuota o inscripción para poder participar en Erasmus+. Las becas Erasmus+ están destinadas a cubrir los gastos de viaje, alojamiento

y manutención. Además, el alumno podrá solicitar cualquier otra beca complementaria que oferte algún organismo público.

## **10. ¿QUÉ COMPROMISOS ADQUIERE CADA PARTE?**

Los derechos y obligaciones de cada parte se reflejan tanto en la Carta Erasmus+ del estudiante como en la Carta Erasmus de las Entidades.

### **EL CIFP LAS INDIAS:**

- Informar del programa Erasmus+ y sus condiciones de participación.
- Seleccionar a los candidatos según criterios públicamente conocidos.
- Colaborar con el estudiante en la búsqueda de una plaza formativa para prácticas adaptada a los objetivos educativos correspondientes a su plan de estudios.
- Cumplir con los principios establecidos en la Carta Erasmus.

### **EL SOLICITANTE:**

- Aceptar y cumplir en todos los términos, las bases establecidas en y las condiciones de participación de la convocatoria en vigor del programa Erasmus+.
- Gestionar el desplazamiento y seguro de viaje necesario. Podría recibir ayuda logística del CIFP para ello.
- Realizar correctamente y con actitud positiva las actividades programadas en su Programa Formativo según las indicaciones de las instituciones de envío y de acogida.
- Responsabilidad en su conducta y aprovechamiento del programa, así como la compensación de cualquier gasto que se genere por daños en el alojamiento, empresa, etc, no cubiertos por el seguro contratado.
- El estudiante seleccionado para la movilidad cuenta con los derechos recogidos en la Carta del Estudiante Erasmus.

### **LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA:**

- Ofrecer las actividades que realizará el alumno según lo especificado en el Programa Formativo.

## **11. GESTIÓN DE PRÁCTICAS: Cuestiones varias:**

### **a) ¿Puedo cambiar de empresa una vez iniciadas mis prácticas?**

Preferiblemente NO, pero puedes cambiarla siempre y cuando haya una causa mayor justificada con la previa autorización de la institución, y cuando se encuentre una empresa alternativa donde continuar con la FCT.

### **b) ¿Me reconocerán las prácticas a la vuelta?**

Sí, el centro te dará el "reconocimiento académico" del período de prácticas, siempre que alcances los logros requeridos por la empresa de acogida y si cumples las condiciones exigidas por el centro y la empresa participante para su reconocimiento.

### **c) ¿Tengo que devolver dinero si renuncio a las prácticas Erasmus+?**

Sí, deberías devolver todos los fondos, aunque ya hayas comenzado la movilidad. Pero, si la renuncia se debe a causa de fuerza mayor, el SEPIE puede solicitar la devolución solamente del período de prácticas no realizado, y mantenerte la ayuda por el período realizado, aunque sea menor que el período mínimo establecido.

### **d) ¿Tengo que presentar el expediente con las actividades realizadas, aunque no me reconozcan mis prácticas con notas?**

Obligatoriamente hay que presentar el certificado con las actividades realizadas, expedido por la empresa de acogida y el certificado de estancia. El certificado de estancia es un documento firmado y sellado por la empresa de acogida en el cual se reflejan las fechas exactas de inicio y fin del período de prácticas. También se ha de cumplimentar un informe final, un cuestionario en el que se refleje tu opinión sobre varios aspectos de su estancia. Además deberás realizar la prueba final del curso de idiomas OLS.

## **12. ¿PORQUÉ SE ME PIDE UNA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN INGLÉS?**

Cualquier acción de movilidad educativa implica, como requisito fundamental, la competencia lingüística para poder realizar las acciones formativas en el país de destino. El inglés es la lengua vehicular de la Unión Europea con las empresas, y el nivel de competencia lingüística requerido es el correspondiente a B1 - B2 (usuario independiente) según lo establecido en el [MCER \(Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas\)](#). Esto significa que en nuestro convenio de movilidad, las personas que dirijan y supervisen tus prácticas, así como documentación técnica, etc, lo harán en inglés.

Si la movilidad se realiza en un país no angloparlante, es muy recomendable que el candidato tenga conocimientos, aunque elementales (usuario básico: nivel A) de la lengua nativa del país. Por lo que se organizarán cursos de inmersión lingüística de 40 horas de duración durante los meses de enero a marzo para que el alumno pueda bien adquirir un nivel básico o bien afianzar el idioma del país de acogida antes de ir allí. **TODO el alumnado seleccionado tiene la obligación de realizar el curso de idiomas OLS que proporciona la agencia nacional SEPIE, independientemente de los certificados de idiomas aportados.**

El departamento de inglés ofrece clases a los alumnos y profesores interesados en el programa Erasmus+. El horario será, durante este curso:

**Alumnos:** Lunes de 14 a 15 horas; Martes de 13 a 14 horas y Miércoles de 13:45 a 15 horas.

**Profesores:** Martes de 11:15 a 12:10 horas y Miércoles de 16:40 a 17:30 horas.

**La asistencia a las clases se valorará positivamente en la selección de los candidatos.**

## **COORDINADOR DE PROGRAMAS EUROPEOS DEL CIFP LAS INDIAS:**

Marcial Juan González Morín, Vicedirector del centro.

Email: [cifplasindias@gmail.com](mailto:cifplasindias@gmail.com)

Si tuvieses cualquier duda relacionada con este documento no dudes en contactar con nosotros.